



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

8929***Rectificación de error material en la denominación de puesto de trabajo de la plantilla de personal***

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, adoptó el acuerdo relativo a la resolución de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pollença para el ejercicio 2020 (BOIB núm. 101/2020, de 4 de junio).

Considerando el contenido del acta de la mesa general de negociación de funcionarios, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2020, y visto que el artículo 22 de la Ley 4/2013, de coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares establece que: *"La jefatura del cuerpo de policía local es un puesto de trabajo de naturaleza funcional, que debe figurar en la relación de puestos de trabajo correspondiente con la denominación" jefe del cuerpo de policía local "... / ..."*

Resultando que en el anexo de personal de la Entidad Local, documento que forma parte integrante del presupuesto general, se ha detectado un error material en la **denominación del puesto de trabajo** con la **identificación P01.-** Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía Local del apartado A.3.2.1 Clase Policía Local de la Subescala de Servicios Especiales a la Escala de Administración Especial, que consta en la plantilla de personal (orgánica y económica).

Visto que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las administraciones públicas (LPAAP): *"Las administraciones públicas pueden rectificar, asimismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*, por los motivos antes expuestos, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 acordó rectificar el error material existente en la denominación del siguiente puesto de trabajo de la plantilla de personal que consta en el anexo de personal del Presupuesto general del Ayuntamiento de Pollença del siguiente modo:

Donde dice:

A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A.3.2. Subescala de SERVICIOS ESPECIALES

A.3.2.1. Clase POLICIA LOCAL

NUM	denominación	nivel		situación
P01	Inspector jefe del cuerpo de policía local	A2	21	vacante

Debe decir:

A.3) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

A.3.2. Subescala de SERVICIOS ESPECIALES

A.3.2.1. Clase POLICIA LOCAL

NUM	denominación	nivel		situación
P01	Jefe del cuerpo de policía local	A2	21	vacante

Pollença, 25 de septiembre de 2020

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavía

